

Nº 2061 **VISTOS**;; el oficio N° E444887/2024, de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones sobre aspectos de la ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; el oficio ordinario N° 235, de fecha 19 de marzo de 2024, de Oficina de Transparencia y Servicios en Línea dirigido al Sr. Director de Asesoría Jurídica, mediante el cual se remite la información atinente al oficio de la Contraloría General de la República ya aludido; el oficio ordinario N° 446, de fecha 21 de marzo de 2024, del Sr. Director de Asesoría Jurídica dirigido al Sr. Administrador Municipal, a fin de que este último determine nuevos sujetos pasivos del lobby, y señale, de ser necesario, alguna modificación de los sujetos pasivos ya designados; el oficio ordinario N° 86, de fecha 28 de marzo de 2024, del Sr. Administrador Municipal dirigido al Sr. Director de Asesoría Jurídica, mediante el cual indica los funcionarios designados como sujetos pasivos del lobby; el oficio ordinario N° 600, de fecha 09 de abril de 2024, del Sr. Director de Asesoría Jurídica dirigido al Sr. Administrador Municipal, solicitando autorización para requerir del Departamento de Recursos Humanos el listado de funcionarios que efectivamente realizan labores de jefatura a fin de incluirlos como nuevos sujetos pasivos del lobby; el oficio ordinario N° 103, de fecha 10 de abril de 2024, del Sr. Administrador Municipal dirigido al Sr. Director de Asesoría Jurídica, que autoriza requerir del Departamento de Recursos Humanos el listado de funcionarios que efectivamente realizan labores de jefatura a fin de incluirlos como nuevos sujetos pasivos del lobby; el oficio ordinario N° 628, de fecha 15 de abril de 2024, del Sr. Director de Asesoría Jurídica dirigido a la Sra. Directora de Recursos Humanos, mediante el cual se solicita el listado de funcionarios que efectivamente realizan labores de jefatura a fin de incluirlos como nuevos sujetos pasivos del lobby; el oficio ordinario N° 267, de fecha 16 de abril de 2024, de la Sra. Directora de recursos Humanos dirigido al Sr. Director de Asesoría Jurídica, mediante el cual remite la nómina de los funcionarios que ejercen labores de jefatura; **Y TENIENDO PRESENTE**: La Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**Incorpórese** como sujetos pasivos de Lobby a los funcionarios que se indican:

Unidad	Nombre	RUT	Correo Electrónico
Fiscalía Municipal	Elizabeth Sagredo Orellana		
Secretaría Comunal de Planificación	Natalia Vargas Piña		
Estudios y Proyectos	José Hormaechea Carillo		
Asesoría Urbana	Carolina Zamorano Carreño		
Pavimentos Participativos	Alejandra Cofré Navarro		
Dirección de Operaciones	Christian Cáceres Rojas		
Dpto. Gestión Ambiental Local	Rosita Tapia Molina		
Dpto. de Gestión de Residuos	Carlos Urrutia Reyes		
Dpto. de Alumbrado Público	Genaro Olivares Canales		
Dpto. de Tenencia Responsable de Mascotas y Bienestar Animal	Freddy Mac Lean Reyes		
Dpto. de Ingeniería e Infraestructura Vial	Alfredo Muñoz Olave		
Dirección de Control	Augusto Montané Poblete		
Dirección de Recursos Humanos	Susana Jorquera García		
Dpto. de Capacitación y Cultura Intra-Municipio	Beatriz Frías Del Canto		
Oficina de Remuneraciones	Marcelo Fuica Torres		
Servicio Bienestar	Carolina Escobar García		
Dirección de Cultura	Cecilia Gómez Rivera		

Dirección de Comunicaciones	Paulina Arias Guajardo
Dpto. de Gestión de Riesgos de Emergencia y Desastres	Paz Fernández Fernández
Dpto. de Observatorio Seguridad Humana	Ana Ponce Álvarez
Dpto. de Gestión de Seguridad Humana	Sindy Henríquez Morales
Dpto. de Inspección Municipal	Luis Díaz Muñoz
Dpto. Social Comunal	Elsa Salgado Sandoval
Dpto. de Deportes y Recreación	Paula Vielma Parra
Dpto. Zoológico	Gloria Arévalo Bugueño
Dirección de Desarrollo Económico Local	Carolina Andrade Aguilera
Dirección de Desarrollo Institucional	Priscila Guerra Rozas
Dirección de Administración y Finanzas	Mónica Saniter Montenegro
Dpto. de Rentas	Arelis Salinas Herrera
Dpto. de Finanzas y Contabilidad	Patricio Ruz Parra
Gestión Administrativa	Luis Guzmán Hurtado
Sección de Adquisiciones	Fabiola Peirano Baez
Oficina de Inventario y Control de Bodega	Ximena Erazo Valenzuela
Tesorería	Miriam Olivares Vásquez
Contabilidad	Sharat Yuivar Toledo
Dpto. de Informática	Jorge Ocampo Reyes
Dirección de Gabinete	Christopher Gepp Torres

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



*[Handwritten signature of Milena Inostroza Rojas]*

**MILENA INOSTROZA ROJAS  
SECRETARIA MUNICIPAL**



*[Handwritten signature of Valeria Melipillán Figueroa]*

**VALERIA MELIPILLÁN FIGUEROA  
ALCALDESA**

**Distribución**

- 1.- Funcionarios designados.
  - 2.- Administrador Municipal.
  - 3.- Dirección de Control.
  - 4.- Dirección de Asesoría Jurídica.
  - 5.- Oficina de Transparencia y Servicios en-línea.
  - 6.- Secretaría Comunal de Planificación.
  - 7.- Archivo
- VMF/MIR/FCG/GEF.**

*[Handwritten mark]*